

dispuerto dho E. Dn Diego Leoner en su casa y ahí pensando como dij
pensa et exo zero del Mercado que sin duda sería moviendo al Mercado
devido a sus amos =

Barraza

N. E. Dn Juan Leoner Procur. General = Disp se salta en forma de
que Dn Juan Garcia Mendonza Presytero dta Lm. aympedido. a
fran. Naber Acosta en quén se remate este presente año la cosa y
Barraza que se coge en los Baldios dte termino con el motivo de tener
su Haruenda en el Co con de las Posadas de este termino que sin
dore a apropiár de pro duros que pertenese a esta Lm. en virtud
de Males Lm. regios con que se salta guarecida en per suisio
de los Progios y rematante ento que no a havido no be dade en
tiempo alguno, lo que haze presente a esta Lm. para que se
suelva lo que sea de su agrado, por quén entendido = Acor
do que dho E. Dn Juan Leoner en el tribunal Corres por dante
pida en Justicia se abstenga dho Dn Juan Garcia Mendon
za de ympedir al M. Jexido fran. Naber de acosta la reco
lect. de la cosa y Barraza que este año deve hazer en los
Baldios dte termino en conformidad de su remate ha
riendo las Diligencias Judiciales y extrajudiciales conser
vantes para que no se bulneren los Lm. regios dta Lm. =

Barraza de las
medas

N. E. Dn Juan Pedro Molina Comissario de la Alameda del
partido y Huerta de Texia = Disp a Mconozido las Barraza
exeuatadas para su conserbacion en parte de axota de
por el trabajo de la gente causando notorio per suisio en los
Alamos que con dispendio de Caudales se estan cavando en
conformidad de lo resuelto por su Mag. y para que no se
experimenten mayores gastos lo haze presente a esta Lm.
a fin de que seuelva lo comben. a remedio de esta Lm
poranza por quén entendido = Acordo duplicar como
lo haze al E. Corres. se urba mandar publicar Bando

